



21 MAY. 1955

Excmo. Sr.

El que suscribe DON JOSE VALLS Y TABERNER, Presidente de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, mayor de edad, industrial, casado, vecino de esta ciudad con domicilio en la Avda. del Generalísimo Franco, número 444,3ª y designando para cuantas notificaciones sean precisas el de la Entidad sita en la Calle de San Pablo, número 1 bis, a V. E. atentamente

EXPONE: Que la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, en el día de hoy y mediante escritura otorgada ante el Notario de esta ciudad Don Ramón Faus Esteve, ha concedido prórroga al contrato de concesión de Empresa del citado Teatro a don José F. Arquer por dos años forzosos por ambas partes que finirán el 31 de mayo de 1957, y otros dos voluntarios por cada una de ellas.

En su virtud y en cumplimiento de lo ordenado por las disposiciones vigentes, el que suscribe en representación de la Entidad citada de su Presidencia, notifica a V. E. la prórroga de la cita concesión de Empresa de espectáculos no solo a los fines de asegurar el pago de los arbitrios establecidos a favor de ese Excmo. Ayuntamiento, si que tambien para prevenir y observar las consecuencias que pudieran derivarse en perjuicio de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo.

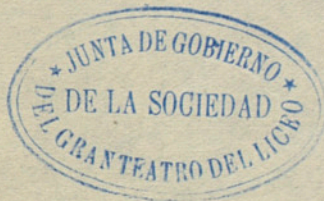
Notificación la presente que se formula dentro del plazo y en la forma determinada en la sección 7ª, regla I, Tarifa II de la Contribución Industrial, aprobada -- por R. O. de 22 de mayo de 1926 y concordantes, así como el Artº 113, 2ª. del vigente Estatuto de Recaudación todo ello referente a la Administración Fiscal e invocado por analogía acerca de los derechos recaudatorios de ese Excmo. Ayuntamiento.

Por todo a ello a V. E.

SUPLICA: Que teniendo por presentado este escrito -- en tiempo y forma legales se digne admitirlo y hacer del mismo el mérito oportuno a los efectos que en su día -- fueran procedentes.

Dios guarde a V. E. muchos años

Barcelona 20 de Mayo de 1955



EXCMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE

BARCELONA.

45028.44.2